

# La dependencia socialmente desapercibida

(Socially unnoticed dependency)

Jauregi Orbe, Amaia

Esc. Univ. de Magisterio Begoñako Andra Mari. Barrainkua, 2.  
48009 Bilbao

BIBLID [1577-8533 (2006), 7; 117-127]

Recep.: 02.04.05

Acep.: 13.12.05

---

*Se pretende abrir un espacio para la reflexión sobre la situación de dependencia de las personas sordas y sobre estrategias a favor de la accesibilidad en entornos, servicios, y prácticas que generan discriminación. Para ello, se destaca la necesidad de conocer lo que implica ser sordo, desde un enfoque sociocultural, y de los factores ambientales que crean situaciones de dependencia de terceras personas.*

*Palabras Clave: Sordera. Dependencia. Accesibilidad.*

*Hausnarketa gune bat zabaltzea da azterlan honen helburua. Horren gaiak: pertsona gorren mendekotasun egoera eta diskriminazioa sortzen dituzten ingurune, zerbitzu eta praktiketan irisgarritasuna ezartzeko estrategiak. Gorra izateak dakarrena ezagutzeko premia nabarmentzen da, bai ikuspegi soziokulturaletik, bai ingurumen faktoreetatik ere, horiek beste pertsonen mendekotasun egoerak sortzen baitituzte.*

*Giltza-Hitzak: Gortasuna. Mendekotasuna. Irisgarritasuna.*

*On a l'intention d'ouvrir un espace pour la réflexion sur la situation de dépendance des personnes sourdes et sur des stratégies en faveur de l'accessibilité aux environnements, aux services, et aux pratiques qui génèrent la discrimination. En soulignant le besoin de connaître ce qu'implique la surdit ,   partir d'une optique socioculturelle, et des facteurs environnementaux qui cr ent des situations de d pendance de tierces personnes.*

*Mots Cl s: Surdit . D pendance. Accessibilit .*

Esta comunicación pretende facilitar una reflexión sobre la situación de dependencia de las personas sordas. Para ello se ha considerado necesario conocer la diversidad de la sordera y sus implicaciones, y analizar el concepto y la definición de dependencia que se presenta en el “Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia”, así como algunas de las consideraciones que se recogen en torno a ésta; destacando de ante mano que no se trata de que estas personas necesiten cuidados sino de que son personas dependientes de otra/s a lo largo de toda su vida para lograr la participación social y su desarrollo integral en igualdad de condiciones.

Así mismo, se pretende abrir un espacio para la reflexión sobre estrategias a favor de la accesibilidad en nuestro entorno cotidiano y en los servicios no adaptados. Reflexión contra la discriminación que viven las personas sordas debido a comportamientos y prácticas excluyentes, entornos no accesibles, servicios que no tienen en cuenta las especiales dificultades de ciertas personas sordas. Entornos, servicios, y prácticas que generan discriminación a la hora de disfrutar los derechos reconocidos a todos.

Ser persona sorda tiene infinidad de implicaciones, pero hay un gran desconocimiento en torno a ellas. No todas las personas sordas son iguales, la variabilidad es tan amplia que nos lleva a la diversificación tanto de estrategias como de adaptaciones del entorno para una mayor accesibilidad.

Pero antes de plantear situaciones de dependencia que se generan a partir de una disminución auditiva y la no accesibilidad al entorno, es necesario analizar las diferentes variables que interactúan en el desarrollo global de la persona sorda.

Por un lado, hay que tener en cuenta que las repercusiones de una pérdida auditiva serán más significativas cuanto más precoz sea la sordera (no es lo mismo perder la audición antes que después de haber adquirido el lenguaje oral). Así pues, podemos encontrar personas sordas prelocutivas: cuando la pérdida auditiva se produce antes de haber adquirido el habla, independientemente de la calidad de su percepción; y postlocutivas: cuando ésta se produce después de haber empezado a hablar.

En el caso de la sordera prelocutiva, tanto los niños que tienen sordera congénita como sordera adquirida en la primera infancia, la privación temprana de audición tiene serias consecuencias sobre el desarrollo intelectual, conductual, cognitivo, psicológico y social del niño y, por tanto, en su desarrollo integral.

En cuanto a la sordera postlocutiva, ésta se produce después de que el lenguaje ya ha sido aprendido, en una fase de la infancia más tardía, adolescencia, o en la edad adulta o en casos de personas mayores, las implicaciones difieren mucho, incluso entre sí.

Estas personas encuentran dificultades para adaptarse a la nueva situación, nuevas estrategias comunicativas: sentimiento de vergüenza, pérdida

de confianza en uno mismo y en sus relaciones con los demás, en muchos casos conduce a la depresión y el aislamiento; rechazo a la nueva situación, rechazo a las prótesis auditivas,...

El grado y momento de detección de la pérdida auditiva son también variables a tener en cuenta ya que aportan información sobre la restricción de la pérdida auditiva.

<b>Categoría</b>	<b>Pérdida en dB</b>
Leve	hasta 20 dB
Moderada	entre 20-40 dB
Severa	entre 40-60 dB
Grave	entre 60-80 dB
Profunda	más de 80 dB

La hipoacusia leve puede pasar desapercibida dado que las dificultades del niño se suelen atribuir a falta de atención,...

A su vez, las personas con hipoacusias medias-moderadas suelen tener dificultades para oír el lenguaje a cierta distancia, para seguir una conversación en grupo, para percibir determinados fonemas,... pero si existe una buena adaptación protética éstas se minimizan de forma significativa. (existen casos en los que se ha esperado hasta la edad de 7 años para adaptar un audífono al niño, con lo cual se han perdido unos años determinantes para el desarrollo del lenguaje oral).

Los niños con pérdidas graves o de alto riesgo se diagnostican generalmente antes de los dos años, mientras que la detección de pérdidas ligeras y medias se detectan en muchas ocasiones en la escuela.

Pero, en cualquier caso, hay que tener en cuenta no sólo la cantidad de pérdida auditiva sino la calidad y funcionalidad de los restos de su audición, es decir, el grado de optimización de los mismos.

Así mismo, hay personas sordas que en su escolarización han tenido un buen entrenamiento auditivo, lo que junto con una buena adaptación protética, las repercusiones en la inteligibilidad del habla han sido positivas, favoreciendo la producción. En este caso podemos encontrar personas sordas que han desarrollado el habla de forma que se entienden bien sus producciones orales; mientras que hay otras que, cuando hablan, únicamente logran emitir unos sonidos, en muchos casos ininteligibles (aunque tengan más restos auditivos).

Las necesidades también varían según sea una sordera de transmisión o de percepción. En este caso cabe destacar por ejemplo que hay muchas personas con hipoacusia neurosensorial que desconocen cuáles son los medicamentos que no pueden tomar.

También podemos encontrar muchas personas que no se les ha informado con claridad sobre las causas de su sordera, siendo ésta una variable útil para comprender mejor cada caso concreto, y aunque las posibilidades de modificación desde el punto de vista de la educación son casi nulas, no ocurre lo mismo desde el punto de vista médico.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que la aceptación del déficit auditivo por parte de los padres y la calidad y cantidad de la interacción comunicativa facilitará la adquisición del lenguaje y el equilibrio emocional del niño. Encontramos casos, sobre todo en los últimos años, en que los padres aceptan la sordera de su hijo y asumen consecuencias empezando a utilizar diferentes recursos comunicativos y evitando actitudes que limiten su autonomía personal. Pero son numerosas las personas sordas adultas que han crecido en ambientes familiares en los que no ha habido ningún esfuerzo ni adaptación a la nueva situación, y en los que se ha funcionado creando situaciones de autoridad y sumisión –obediencia. Son adultos que desconocen las historias familiares, no se comunican con sus hermanos, padres y demás parientes oyentes, no participan en la vida familiar y para huir de esa situación de asilamiento buscan entornos en los que pueden relacionarse, comunicarse, informarse, hacer amigos, desarrollar su identidad, lograr la participación social. Buscan contextos sin barreras de comunicación, y los encuentran en las diferentes asociaciones de personas sordas.

En éstas se ofrecen charlas que permiten que tengan acceso a información necesaria para la vida cotidiana, charlas sobre salud, sobre derechos y deberes, ..., cursos adaptados con nuevas tecnologías, intérpretes de lengua de signos,... que de otra manera no pueden tener acceso en una sociedad oyente que desconoce las necesidades y características de las personas sordas, etc.

Las relaciones sociales y afectivas de las personas con sordera plantean unas características particulares: aparecen muestras de inseguridad debido a la dificultad de protegerse, anticipar respuestas,... ante situaciones de peligro que no detectan por la ausencia de percepciones sonoras. Las dificultades de comunicación oral (mandar y recibir mensajes) produce en muchas situaciones una reacción de frustración que a lo largo del tiempo va estructurando la personalidad de la persona con sordera.

Los recursos más empleados por las personas sordas son: contactos oculares y expresiones faciales, vocalizaciones, gestos simbólicos, con el fin de dar sentido a su comunicación.

En muchas ocasiones el sordo no sabe cuál es la intencionalidad del hablante, produciéndose respuestas no esperadas y no deseadas.

La persona sorda necesita referencias (tiempo, lugar, sujeto, mostrar objetos, imágenes,...).

En general, el sujeto con déficit auditivo tiene un comportamiento psicológico normal, sin embargo a nivel socio-afectivo, algunas personas (no

todas) con deficiencia auditiva experimentan conductas de aislamiento al estar inmersos en un mundo sonoro al que en ocasiones no pueden acceder (según el grado de pérdida auditiva).

La importancia que tiene el lenguaje en la autorregulación y planificación de la conducta hace que las personas sordas manifiesten dificultades y retrasos en el proceso de adquisición de conocimientos, ya que para ello es necesario recibir información y aprender a elaborarla de modo adecuado. Los problemas en la comunicación oral y en la escrita hacen que el acceso a la información se limite considerablemente por lo que se produce un enlentecimiento en los procesos de aprendizaje.

La adquisición y desarrollo del código escrito debe ser un objetivo prioritario, por lo que es necesario planificar y sistematizar el trabajo a desarrollar dadas las dificultades que presentan como consecuencia de la falta de dominio del código oral. Pero aún así encontramos personas sordas que tienen grandes dificultades para entender lo que leen o para expresar por escrito el mensaje que desean transmitir. En la sociedad se suele dar por supuesto que como las personas sordas tienen limitaciones o no pueden oír, la mejor vía de comunicación es el código escrito, siendo éste un supuesto erróneo.

Con todo lo anterior se puede constatar que, en la diversidad de la sordera no inciden solamente las diferencias en los aspectos audiológicos, sino que junto con éstas confluyen una gran variedad de factores como son: la competencia comunicativa; los conocimientos previos; la discriminación; la comprensión del mensaje oral; la producción del lenguaje oral; el grado de inteligibilidad del habla; el conocimiento y uso de la Lengua de Signos; la lectura labial; el nivel de desarrollo de la lecto escritura; las interacciones familiares y sociales, y muchas otras más, teniendo siempre presente que cada persona sorda es una individualidad, ya que depende de la interrelación de sus potencialidades y el medio.

Partiendo de la idea de que la sordera es un fenómeno complejo en el que influyen multitud de factores, ésta se puede entender, tal y como afirman Muñoz y Ruíz (2000), desde dos perspectivas: desde un modelo clínico o desde un modelo sociocultural.

Mientras que desde el modelo clínico, se considera la sordera como un estado patológico, y se centra en el fallo del mecanismo auditivo, es decir, la etiología, el grado y tipo de pérdida, su localización, etc. desde el modelo sociocultural se entiende la sordera como una discapacidad comunicativa y sus implicaciones como dependencia, baja autoestima y ruptura de las relaciones sociales.

La noción de sordera entendida desde este segundo enfoque sostiene que las personas sordas son discapacitadas más a causa de las transacciones con el mundo oyente que a causa de la patología de su trastorno auditivo.

Las enormes dificultades en el proceso de adquisición del lenguaje y el proceso de socialización (lengua y significado social), desinformación, baja autoestima, aislamiento social, angustia, ansiedad, dificultades para la comprensión lectora y la expresión escrita, falta de vocabulario, desconocimiento de los giros de las frases: son algunas de las consecuencias producidas por la barrera comunicativa en la infancia... por lo que tienden a encontrar infinidad de barreras u obstáculos como pueden ser, entre otros:

Privación del derecho al acceso de información (imposibilidad de seguir las noticias por la televisión, radio, periódico,...); desinformación y falta de conocimientos para la toma de decisiones; desconocimiento de la red de servicios sociales (sistema asistencial sanitario,...); sentimiento de anulación y rechazo por parte de la sociedad, discriminación; dificultades de comunicación e interacción con personas oyentes; dificultades educativas, laborales y económicas; dificultades para vivir de forma autónoma e integrada en su entorno habitual y cumpliendo el rol social.

Todos estos obstáculos y muchos otros se producen, no por la patología en sí, sino debido al gran desconocimiento de los problemas de comunicación de las personas sordas, sus necesidades y sus derechos.

Es necesario, por tanto, planificar entornos libres de barreras de comunicación, y para ello, conocer cuáles son las opiniones, necesidades y conocimientos de las personas sordas, y a su vez, cuáles las actitudes, ideas, suposiciones y prejuicios de la opinión pública.

Para ello, se tendrán en cuenta algunos de los factores facilitadores como: diferentes paradigmas en la educación de niños sordos; el bilingüismo-biculturalismo de las personas sordas; creación de programas subtítulos en la televisión; incorporación de programas signados para aquellas personas que no tengan una buena comprensión lectora; presencia de intérpretes o personal con conocimiento de Lengua de Signos en los diferentes servicios sociales; entornos con sistemas de emergencia por vía visual-luminosa, sistemas de amplificación sonora para usuarios de prótesis auditivas, sistemas visuales de aviso o información importante mediante rótulos, paneles o a través de símbolos gráficos,... y definir la figura de intérpretes asesores, entre otros.

Pero, ante todo, es necesario conocer, comprender y tener en cuenta no sólo las características de la pérdida auditiva como estado patológico sino también sus características lingüísticas, sociales, culturales, psicológicas, educativas, es decir, ser conscientes de lo que implica ser sordo, y de los factores ambientales que crean situaciones de dependencia de terceras personas.

En septiembre de 1998, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, aprobó una Recomendación relativa a la dependencia (Consejo de Europa, 1998). En ella, se define la dependencia como "la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana", o, de manera más precisa, como

un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida ordinaria.

Si consideramos por ejemplo, el caso de la sordera prelocutiva, se puede destacar que concurren los tres factores, y podemos hablar de la existencia de una situación de dependencia: en primer lugar, existe una limitación sensorial que merma la capacidad de oír de la persona; en segundo lugar, la incapacidad de la persona para realizar por sí mismo actividades de la vida diaria como por ejemplo imposibilidad de seguir las noticias en la televisión, radio, periódico, en la calle...); en tercer lugar, la necesidad de asistencia por parte de una tercera persona (familiar, amigo, intérprete) para realizar ciertas actividades de la vida diaria, siendo dependiente de alguien de su entorno.

Conforme se afirma en el Libro Blanco, para identificar cuáles son esos actos corrientes de la vida diaria que deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar si una persona se encuentra o no en situación de dependencia, por necesitar una ayuda o asistencia importante para realizarlos, se utiliza el concepto de “actividades de la vida diaria”. (AVD)

Estas actividades se han definido como: “Aquellas que ejecuta una persona con frecuencia habitual, las cuales le permiten vivir de forma autónoma, integrada en su entorno habitual y cumpliendo su rol social”. “Aquellas que son comunes a todos los ciudadanos”, o “aquellas actividades que una persona ha de realizar diariamente para poder vivir de forma autónoma, integrada en su entorno habitual y cumpliendo su rol social”.

Es así mismo, habitual diferenciar entre las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y las actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD).

Las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) hacen referencia a las actividades imprescindibles para poder subsistir de forma independiente (actividades de autocuidado y de funcionamiento básico físico y mental) y para realizarlas, las personas sordas no dependen de una tercera persona.

En cuanto a las actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD): son actividades que requieren de un mayor nivel de autonomía personal ya que se asocian a tareas que implican la capacidad de tomar decisiones e implican interacciones más difíciles con el medio. En esta categoría se incluyen, entre otras, tareas de administración del hogar y de la propiedad, poder utilizar el teléfono, ir al médico, al abogado, al banco, hacer papeleos, estudiar, asistir a las reuniones de la comunidad.... Debido a las barreras de comunicación, falta de información y formación,... la persona sorda se encuentra en muchas ocasiones en una situación de dependencia que pasa totalmente desapercibida a la sociedad.

Tal y como se destaca en el libro Blanco:

la dependencia puede entenderse, como el resultado de un proceso que se inicia con la aparición de un déficit en el funcionamiento corporal como consecuencia

de una enfermedad o accidente. Este déficit comporta una limitación en la actividad. Cuando esta limitación no puede compensarse mediante la adaptación del entorno, provoca una restricción en la participación que se concreta en la dependencia de la ayuda de otras personas para realizar las actividades de la vida cotidiana.

La cuestión se centra en cómo puede compensarse esta situación de dependencia mediante una adecuada adaptación al entorno.

La imagen social de la sordera (invisible en muchas ocasiones), los estereotipos negativos, actitudes llenas de prejuicios hacia las personas sordas (atribuibles al gran desconocimiento por parte de la sociedad), hacia sus formas y mecanismos de comunicación, sus interacciones con los demás,... han influido desfavorablemente en las políticas médicas, legales, sociales y educativas con respecto a las personas sordas.

Aunque jurídicamente las personas con dependencia funcional, entre ellas las personas sordas, gozan de los mismos derechos, libertades y deberes civiles y políticos constitucionales que los demás ciudadanos, en la práctica no se garantiza el ejercicio real de dichos derechos, como se puede poner de manifiesto al analizar las diferentes situaciones que en su vida cotidiana viven éstas personas. Es por tanto necesario establecer las medidas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y responsabilidades como usuarios de los servicios que la sociedad pone al alcance de todos los ciudadanos, sin que en todo momento tengan dependencia de una tercera persona para ejercerlos.

Ejemplo: para ejercer el derecho al voto hay que estar informados, pero las personas sordas no tienen acceso a esa información. Ahora que estamos en época de elecciones, los medios de comunicación nos invaden con resúmenes de los mítines, debates políticos, etc, pero toda esta información no llega a las personas sordas. Entonces ¿podemos afirmar que se garantiza su derecho al voto en libertad e igualdad de condiciones?

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, define el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad como "la ausencia de discriminaciones y la adopción de medidas de acción positiva".

Las medidas de acción positiva tienen como objeto prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica cultural y social.

Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorablemente que otra que no lo sea en una situación análoga o comparable.

Este modelo de no discriminación destaca la necesidad de apoyos complementarios tales como las prestaciones económicas, ayudas técnicas, servicios especializados y servicios de asistencia personal y de las adaptaciones razonables de los factores ambientales que limitan la plena participación de, en este caso, las personas con discapacidad auditiva, así como de la tipificación como sancionables de determinadas “conductas inapropiadas o inaceptables” por su carácter discriminatorio o excluyente. Por lo tanto, en cuanto a determinantes discriminatorios no solamente se deben contemplar dichos comportamientos sino también los entornos no accesibles y servicios que no tiene en cuenta las especiales dificultades de ciertas personas. Así pues, tanto los entornos, productos y servicios como las normas, criterios y prácticas generan discriminación a la hora de disfrutar los derechos reconocidos a todos.

Esta perspectiva “ambientalista” se identifica con el modelo sociocultural de la sordera y emplea fundamentalmente dos estrategias de intervención: accesibilidad universal y lucha contra la discriminación ya que estas personas a lo largo de su vida demandan de la sociedad apoyos extraordinarios para vivir dignamente o para participar en igualdad de condiciones en la vida económica, social y cultural de su comunidad.

El acceso en igualdad de condiciones a la educación, a la cultura, a la información, son algunos de los derechos a los que muchas personas sordas no pueden acceder, y por consiguiente, a la participación en la vida política, económica, social,...

Aunque la situación de dependencia la viven en todos los ámbitos, a continuación se recogen algunas de las consideraciones a tener en cuenta en el ámbito sanitario y que repercuten directamente en la salud y bienestar de las personas sordas:

- Estar informadas acerca del sistema asistencial sanitario. En muchas ocasiones la persona sorda no dispone ni la información ni los recursos lingüísticos necesarios para conocer los servicios ni el funcionamiento del sistema asistencial sanitario.
- Tener en cuenta a la persona sorda (no ningunearla). Podemos encontrar por ejemplo muchas situaciones en las que el paciente sordo acude acompañado por una persona oyente y curiosamente el médico se dirige a ésta última para conocer cómo se encuentra la persona sorda, dónde de duele,... y darle las prescripciones necesarias para seguir un tratamiento, sin dirigirse directamente al paciente, es decir, no tienen en cuenta al paciente sino que atienden al acompañante,...
- Incrementar la capacidad de toma de decisiones. La persona sorda tiene capacidad para tomar decisiones siempre y cuando se le de la información necesaria de forma adecuada. Hay personas sordas que no dominan el lenguaje oral, no entienden el código lingüístico del profesional sanitario, no tiene conocimientos suficientes para interpretar

la información que éste le está dando, puede que no tenga un vocabulario amplio, tal vez no tiene un a buena comprensión escrita ni un buen dominio de la expresión escrita, pero si nada de esto se tiene en cuenta la persona sorda deberá tomar las decisiones sin conocimiento de causa, y por supuesto, sin conocer sus consecuencias.

- Mejorar la relación médico-paciente sordo (se dan casos en que se producen serios malentendidos durante la evaluación médica, debido a que algunos médicos subestiman la inteligencia de sus pacientes, confían plenamente en la lectura labial o escrita, dan explicaciones demasiado simples, no vocalizan bien, no comprenden las explicaciones del paciente, etc.

Hay que tener presente que para lograr una asistencia sanitaria de calidad es necesario que los profesionales que atiendan a las personas sordas conozcan, comprendan y tengan en cuenta no sólo las características de la pérdida auditiva como estado patológico sino también sus características lingüísticas, sociales, culturales, psicológicas, educativas, es decir, deben ser conscientes de lo que implica ser sordo.

Sólo de esta manera se logrará ofrecer un servicio sanitario adecuado y sin obstáculos. Ya que son muchos los que, en la actualidad, encuentran las personas sordas al acceder a este servicio, y a todos los servicios sociales.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Según se establece en el Libro Blanco

El sistema de atención a la dependencia deberá incorporar prestaciones y apoyos innovadores, como las ayudas técnicas o las tecnologías de apoyo, los asistentes personales, y las ayudas para hacer accesibles los entornos de las personas en situación de dependencia. Estas prestaciones deberán coadyuvar en favorecer la autonomía y el mayor grado de vida independiente de la persona.

- El empleo de las Nuevas Tecnologías con el fin de contribuir a la calidad de vida y a una mayor autonomía de las personas sordas dependientes. (e-mail, fax,...)
- Impulso al desarrollo normativo, con actuaciones reales siguiendo las recomendaciones del Plan de Accesibilidad.
- Impulsar la investigación sobre las implicaciones de la sordera y la consecuente dependencia en un entorno no accesible y lleno de limitaciones y prejuicios, para favorecer la autonomía de las mismas, incrementar su calidad de vida y facilitar sus posibilidades de comunicación e integración.
- Sensibilizar y difundir la información tanto a la sociedad en su conjunto como al propio colectivo.

- Lograr una imagen adecuada de la persona sorda.
- Garantizar programas de promoción de la salud a las personas sordas.
- Disponer de una red de servicios bien articulada, de calidad y efectiva.
- Ofrecer apoyo, información y asesoramiento a las familias de personas sordas.
- Proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas sordas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

IMSERSO (2004). *Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España*. Ministerio de trabajo y asuntos sociales e Imsero.

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

MUÑOZ BAELL, I.M. y RUIZ, M.T. (2000) "Empowering the deaf. Let deaf be deaf". *Journal of Epidemiology and Community Health*; 54: 40-44.